



CATEDRÁTICO

Nota de alcance:

Profesor que tiene la categoría docente más alta en centros oficiales de enseñanza secundario o universitaria.

En el sistema de enseñanza universitario uruguayo, no figura la definición de profesor catedrático en la Ordenanza de Organización Docente (Res. Del C.D.C. De 21/VIII/1967 -- D.O. 30/VIII/1967 ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN DOCENTE) (Nombre dado por la RES. C.D.C. de 14/V/1973 -- D.O. 1/VI/1973).

Nota bibliográfica: Bataner, P. (dir.), (2001). *Lema : Diccionario de la lengua española*. Barcelona: Spes, Vox.